Resolución SNFCL N°..445/2017.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2017 "PROVISIÓN DE PERIÓDICOS - PLURIANUAL" ID N° 331.487, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Asunción, 19 de junio de 2017.

VISTO: El Memorándum U.O.C. N° 365/2017 de fecha 16 de junio de 2017, remitido por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), por el cual pone a consideración de la Secretaría Técnica, la firma de la Resolución de Adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 02/2017 "Provisión de Periódicos - Plurianual".

Que, por Resolución SNFCL N° 333/2017 de fecha 17 de mayo de 2017, por la cual se aprueba la Carta de Invitación y se Autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a realizar la Contratación Directa Nº 02/2017 "Provisión de Periódicos - Plurianual".

Que, por Resolución SNFCL Nº 421/2017 de fecha 08 de junio de 2017, por el cual Modifica Parcialmente el Artículo 3º de la Resolución SNFCL Nº 333/2017 de fecha 17 de mayo de 2017, quedando conformado el Comité de Evaluación.

Que, el Acta de Apertura de Sobres de fecha 06 de junio de 2017, en la cual, se procedió a la apertura de la oferta presentada que participó del llamado a Contratación Directa N° 02/2017 "Provisión de Periódicos - Plurianual" ID N° 331.487.

El Informe de Evaluación, elevado por el Comité de Evaluación en fecha 14 de junio de 2017, en el cual, recomiendan la adjudicación a la firma EDITORIAL EL PAÍS S.A., para la Contratación Directa N° 02/2017 "Provisión de Periódicos - Plurianual"; y

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Idalia A. Ortega Soley
Secretaria General
MTESS/SINAFOCAL

CONSIDERANDO: Que, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 000000231/2017, se cuenta con créditos en el Subgrupo de Objeto del Gasto 330 "Productos de Papel, Cartón e Impresos", para el Ejercicio Fiscal 2017.

Que, según el Formulario F-G04: Plurianual – Previsiones Presupuestarias por Programas / Subprogramas / Proyectos, se tiene prevista para el Ejercicio Fiscal 2018, la partida presupuestaria en el Subgrupo 330 "Productos de Papel, Cartón e Impresos".

Que, según el Dictamen Jurídico SINAFOCAL N° 035/2017 de fecha 16 de junio de 2017, expresa lo siguiente: "… esta Asesoría considera que el proceso del llamado a la presentación de sobres conteniendo las ofertas

Resolución SNFCL N°...445.../2017.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2017 "PROVISIÓN DE PERIÓDICOS - PLURIANUAL" ID N° 331.487, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

CONTRATACIÓN DIRECTA PARA PROVISIÓN DE PERIÓDICOS - PLURIANUAL, se ajusta a la normativa legal vigente para este tipo de modalidad y autoriza la adjudicación del contrato al oferente calificado en el marco de la Contratación Directa Nº 02/2017 "PROVISIÓN DE PERIÓDICOS - PLURIANUAL" con ID Nº 331.487 por un monto de Gs. 3.443.000 (Guaraníes tres millones cuatrocientos cuarenta y tres mil)".

Que, el Artículo 28. Adjudicación de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece cuanto sigue: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…".

Que, el artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 estipula lo siguiente: "…Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3) Presente el precio evaluado como el más bajo".

Que, por Resolución MTESS N° 33/2016 se autoriza a la Señora María Victoria Diesel de Coscia, Secretaria Técnica Interina del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a suscribir actos administrativos, con vigencia a partir del 2 de enero de 2016.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Idalia A. Ortega Sosa
Secretaria General
MTESS/SINAFOCAL

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA SECRETARIA TÉCNICA INTERINA DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL)

R E S U E L V E:

ART. 1° ***ADJUDICAR,*** el llamado a Contratación Directa N° 02/2017 "Provisión de Periódicos - Plurianual" ID N° 331.487, a la firma **EDITORIAL EL PAÍS S.A.**, con RUC N° 80004242-5, por un total de Gs. 3.443.000 (Guaraníes, tres millones cuatrocientos cuarenta y tres mil), convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS).

ART. 2° ***AUTORIZAR,*** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) a formalizar el Contrato correspondiente al llamado.

Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
SINAFOCAL

Resolución SNFCL N°...445/2017.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2017 "PROVISIÓN DE PERIÓDICOS - PLURIANUAL" ID N° 331.487, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Contratación Directa N° 02/2017 "Provisión de Periódicos - Plurianual" ID N° 331.487.

ART. 3° ***COMUNICAR,*** a quienes corresponda y cumplido archivar.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL · SINAFOCAL · SECRETARÍA TÉCNICA

Lic. María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
SINAFOCAL

FIEL DEL ORIGINAL
Ortega Soley
Secretaria General
SINAFOCAL